



A. B. Fernández. CENEAM

RECURSOS COMPLEMENTARIOS

Además de los componentes fundamentales y prioritarios declarados en el Inventario, éste incluye conforme al artículo 6.2 del Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, con carácter **complementario**, documentación técnica y administrativa relacionada con la conservación y el uso del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, tales como aspectos legislativos; de planificación y gestión; de instituciones, órganos y otras entidades; de uso público, educación, comunicación y divulgación; financieros y de inversión y procedimentales administrativos para actividades en el Patrimonio Natural.



POLÍTICAS E INSTRUMENTOS EXISTENTES PARA LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD

El Convenio sobre la Diversidad Biológica celebró su 12ª Conferencia de las Partes y la 1ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya en Pyeongchang, Corea del Sur, entre el 6 y el 17 de octubre de 2014.

A la cita acudieron más de 3.000 delegados en representación de las Partes, las agencias de Naciones Unidas, las Organizaciones No Gubernamentales, organizaciones de comunidades indígenas y locales y el sector privado.

La 12ª Conferencia de las Partes adoptó 33 decisiones y, entre otros asuntos, abordó la revisión intermedia del progreso hacia los objetivos del Plan Estratégico sobre Biodiversidad 2011-2020, así como la revisión del progreso para proporcionar apoyo para su implementación.

Entre las cuestiones destacadas de esta COP (Conferencia de las Partes), se encuentran el lanzamiento de la cuarta edición de la Perspectiva Global sobre Biodiversidad (GB0-4), las deliberaciones sobre la reestructuración de los procesos del convenio, el Segmento de Alto Nivel bajo el lema “Biodiversidad para el Desarrollo Sostenible” con la adopción de la Declaración de Gwangju, y el acuerdo de la hoja de ruta de Pyeongchang, que incluye cinco de las decisiones, sobre progreso hacia los objetivos del Plan Estratégico, biodiversidad y desarrollo sostenible, revisión del progreso en apoyo de los objetivos del convenio, cooperación con otros convenios y la estrategia de movilización de recursos.

Por su parte, la 1ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya estuvo marcada por la entrada en vigor del Protocolo el 12 de octubre de 2014. La COP-MOP consideró el estado de las ratificaciones y adoptó 10 decisiones, entre las que se destacan las relativas al establecimiento de los mecanismos y estructura institucional para la correcta puesta en marcha del Protocolo de Nagoya.

Entre los instrumentos aprobados, destacan la puesta en marcha del Centro de Intercambio de Información sobre el acceso a los recursos genéticos y reparto justo y equitativo de los beneficios y el Comité de Cumplimiento del Protocolo.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en virtud de la estrecha colaboración que mantiene con el Centro de Cooperación del Mediterráneo

de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN-Med), ha firmado en 2014 un Convenio de Colaboración para el mantenimiento de este Centro.

El sexto Congreso Mundial de Parques UICN se celebró del 12 al 19 de noviembre de 2014 en Sidney, Australia con el tema “*Los Parques, la gente y el planeta: soluciones inspiradoras*”. Se trata del principal congreso mundial en áreas protegidas, y su principal resultado ha sido *La Promesa de Sidney*, documento en el que se fija una ambiciosa agenda dirigida a proteger los recursos naturales del planeta, con la voluntad de definir un camino que conduzca al cumplimiento del objetivo global de proteger al menos el 17% de las tierras emergidas y el 10% de los océanos para 2020 (Meta II de los compromisos de Aichi).

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente participó en el Congreso con la preparación de ponencias por parte de representantes de varias unidades. En concreto, por parte de la Subdirección de Medio Natural fue presentado el e-Poster “*Beyond Aichi Protected Areas and Conservation of Biodiversity & Ecosystem Services in an Increasingly Human-dominated Planet: A Vision from Spain*” y se organizó el evento paralelo “*Ecological networks in Mediterranean countries*”, con participación del Centro de Cooperación del Mediterráneo, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Comisión Europea y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de Argelia.

Las aportaciones sobre geoconservación realizadas en el marco Congreso Mundial de Parques fueron:

- Montaje y atención de un stand de información y exposición de paneles, libros, folletos, etc., sobre patrimonio geológico y geoconservación, patrocinado por el IGME y otros organismos.
- Organización, coordinación y desarrollo de tres sesiones del congreso sobre diferentes temas relacionados con la geoconservación, incluyendo una sesión temática principal sobre “Aprovechamiento de la geodiversidad para alcanzar los objetivos de conservación” (*Using geodiversity for reaching conservation goals*).
- Presentación de un panel electrónico sobre experiencias de geoconservación.

- Participación en la reunión de miembros europeos de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (WCPA) como Grupo de Especialistas en Patrimonio Geológico (GSG) de esta comisión.
- Participación en la redacción y revisión del capítulo 18 sobre “Geoconservación en las áreas protegidas” (*Geoconservation in protected areas*) del libro electrónico de la WCPA sobre gobernanza y gestión de las áreas naturales protegidas, que se publicará en mayo 2015.

Además se han organizado en el 25º Congreso Geológico Africano (Dar es Salaam, Tanzania), dos talleres relacionados con la geoconservación:

- “*Geoheritage status in Africa: recommendations and perspectives*”, como parte del proyecto PanAfGeo sobre conocimiento y capacitación geocientífica en los servicios geológicos africanos, financiado por la Dirección General de Desarrollo y Cooperación (DG-DevCo) de la Comisión Europea.
- *Geoheritage: a tool for local sustainable development in Africa*: participación en los debates sobre

patrimonio geológico, con objeto de promover y difundir el marco conceptual utilizado en Europa.

El **Seminario biogeográfico mediterráneo** se celebró, en el marco del nuevo proceso biogeográfico puesto en marcha por la Comisión Europea, los días 26 a 28 de mayo de 2014 en Tesalónica, Grecia, con la participación de los Estados miembros que aportan territorio a esta región, entre ellos principalmente España. Esta participación corrió a cargo de la Subdirección de Medio Natural del Ministerio.

El objetivo del seminario era múltiple, destacando la recopilación de información actualizada sobre las amenazas y las necesidades para la conservación de especies y hábitats, intercambio de experiencias, casos de estudio y buenas prácticas, y la identificación de objetivos, prioridades y acciones de gestión comunes. Las principales conclusiones del seminario hicieron hincapié en la necesidad de mejorar la contribución de los Fondos Europeos a la Red Natura 2000 y la necesidad de profundizar en la integración de las Directivas de Naturaleza (Directiva Hábitats y Directiva Aves) en otras políticas, en especial la Directiva Marina y la Directiva Marco del Agua, con atención a la búsqueda de sinergias para su efectiva aplicación.

Estrategias y Planes

El 9 de junio 2014 la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente aprobó la “[Estrategia Española de Conservación Vegetal 2014-2020](#)”. Es una estrategia marco para la coordinación de políticas y actuaciones en materia de conservación vegetal. La estrategia de Conserva-

ción Vegetal supone el cumplimiento de compromisos internacionales y comunitarios en esta materia, en particular la [GSPC](#) (*Global Strategy for Plant Conservation*) del Convenio de Diversidad Biológica, para el periodo 2011-2020.

Actividad legislativa

En el ámbito europeo, destaca la aprobación del Reglamento UE 511/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativo a las medidas de cumplimiento de los usuarios del Protocolo de Nagoya en la Unión (DOUE de 20 de mayo de 2014).

En el contexto estatal:

- Real Decreto 416/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020 (BOE de 18 de junio de 2014).
- Instrumento de Ratificación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica, hecho en

Nagoya el 29 de octubre de 2010 (BOE de 20 de agosto de 2014).

- Real Decreto 750/2014, de 5 de septiembre, por el que se regulan las actividades aéreas de lucha contra incendios y búsqueda y salvamento y se establecen los requisitos en materia de aeronavegabilidad y licencias para otras actividades aeronáuticas
- Orden PRE/I597/2014, de 5 de septiembre, por la que se establecen las cuantías y se dictan normas sobre la gestión y el cobro de la tasa por suministro de información ambiental en el ámbito de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.
- Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el reglamento General de Costas.

Esta normativa tiene por objeto el incremento de la seguridad jurídica de los titulares de derechos sobre el litoral, definiendo con criterios técnicos la determinación del dominio público marítimo-terrestre, así como la promoción de una efectiva

protección de litoral que resulte compatible con el impulso de la actividad económica y la generación de empleo.

- Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales.

Otros instrumentos

Destacamos en este epígrafe a la **Fundación Biodiversidad**, fundación pública adscrita al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que trabaja para preservar el patrimonio natural y la biodiversidad, dirigiendo su conservación a la generación de empleo, riqueza y bienestar para el conjunto de la sociedad.

Entre las distintas aportaciones que la Fundación Biodiversidad ha realizado a los distintos componentes del inventario a través de proyectos ejecutados durante 2014, se destacan las siguientes:

Ecosistemas

- En el ámbito de los ecosistemas marinos la Fundación Biodiversidad ha desarrollado los proyectos LIFE+INDEMARES y ENPICBCMed ECOSAFIMED, mediante los cuales se han realizado inventarios de hábitat marinos en una superficie de más de 7 millones de hectáreas y cuya información formará parte del Banco de Datos de la Naturaleza.
- La Fundación Biodiversidad ha promovido desde el año 2009 hasta la actualidad el desarrollo del proyecto Evaluación de los ecosistemas del milenio en España, que ha constituido el primer análisis a escala nacional que se realiza sobre el estado y las tendencias de los servicios de los ecosistemas terrestres y acuáticos así como su valoración económica.

Fauna y Flora

- Entre las iniciativas que la Fundación Biodiversidad promovió en 2014 se encuentran proyectos como la realización y compilación de datos del III censo nacional de milano real en España, que contribuyó a actualizar la información sobre tamaño de población y área de reproducción e invernada de esta especie en España; el IV Sondeo Nacional de la nutria en España en el que además del censo sobre nutria se muestrearon otras especies como el visón europeo y el visón americano; y el Inventario de colonias, actuaciones de conservación y custodia del territorio de la mariposa hormiguera oscura (*Phengaris nausithous*) en el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina.

- Igualmente, la Fundación Biodiversidad coordina el proyecto LIFE+ Desmania, mediante el que se han realizado muestreos en más de 5.000 km de río de las Comunidades Autónomas de Extremadura y Castilla y León en la búsqueda de presencia de desmán ibérico (*Galemys pirenaicus*).

- Finalmente, cabe destacar el proyecto Anthos en el que, desde su puesta en marcha en 1999 hasta la actualidad, la Fundación Biodiversidad ha colaborado activamente. Anthos constituye a día de hoy el mayor sistema de información sobre las plantas de España en internet.

Por último, una de las iniciativas en las que está inmersa la Fundación a través de la Plataforma de Custodia del Territorio, en colaboración con las redes y entidades de custodia de todo el Estado, es la realización desde 2008 del Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio del Estado español, del cual se encuentra disponible la III edición, y que cuenta con 2.000 acuerdos de custodia y casi 200 entidades de custodia registradas en toda la geografía española. El IV Inventario está ahora mismo en preparación y se publicará a finales de 2015.

Como en años anteriores, el MAGRAMA ha participado en 2014 en las **Sextas Jornadas sobre Información de Biodiversidad y Administraciones Ambientales** que se celebraron en Zaragoza entre el 11 y el 13 de noviembre,

Estas jornadas que se iniciaron en 2009, tienen como objetivo que los técnicos de las distintas administraciones ambientales, locales, autonómicas y estatales, intercambien puntos de vista y establezcan colaboraciones en un marco informal que posteriormente puedan traducirse en acuerdos y proyectos que repercutan en una mejor gestión del territorio y en un mejor servicio a la sociedad.

El MAGRAMA participa activamente presentando trabajos en curso o en proyecto cuya divulgación pueda ser de utilidad al resto de administraciones, creando así un clima de colaboración e intercambio de experiencias entre técnicos muy útil para facilitar y optimizar a posteriori la cooperación institucional.

Inversiones

La Fundación Biodiversidad desarrolla más de 400 proyectos anuales que contribuyen a los objetivos institucionales establecidos en sus líneas estratégicas de actuación. Para la realización de estos proyectos, en 2014 se contó con un presupuesto total de 15.390.731,05 €, del cual, 5.323.470,23 € corresponden a biodiversidad terrestre; 5.289.645,59 € a biodiversidad marina y litoral; 2.581.764,08 € a cambio climático y calidad ambiental; 1.953.321,69 € para la Economía y empleo verde y 242.529,46 € para la relaciones internacionales. Este presupuesto se ejecutó a través de convocatorias de ayudas y proyectos propios.

Por otra parte, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como contribución directa

a la conservación y restauración de la Red Natura 2000, suscribió en el periodo 2008-2010 un total de once convenios con comunidades autónomas, estos convenios a lo largo de los años han ido modificándose para adecuarse a los distintos escenarios presupuestarios.

Las primeras modificaciones únicamente prorrogaron el plazo de vigencia de los convenios, siendo en la última modificación cuando fue necesario además reducir la inversión.

La última modificación de todos los convenios fue suscrita en 2013 quedando la inversión de cada convenio como sigue:

Tabla 1. Última modificación por convenio

	Fecha firma inicial	Modificación	Modificación	Inversión Ministerio	Fecha última modificación	Inversión ministerio última modificación
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Asturias relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000	06-may-09 BOE 08/09/09	16-sep-10 BOE 10/11/10	27-ene-11 BOE 03/03/11	10.084.636,00 €	13-sep-13 BOE 30/09/13	7.610.374,29 €
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000	30-dic-09 BOE 19/02/10	12-jul-10 BOE 13/09/10	11-abr-11 BOE 28/05/11	11.970.677,00 €	24-jul-13 BOE 21/08/13	7.121.561,56 €
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Ciudad Autónoma de Ceuta para la coordinación y ejecución de acciones en materia de conservación de la Red Natura 2000	08-jul-09 BOE 08/09/09	12-jul-10 BOE 20/09/10	24-may-11 BOE 09/06/11	1.400.000,00 €	11-abr-13 BOE 11/05/13	650.000,00 €
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Xunta de Galicia para la construcción en Orense de un centro de interpretación de los parques naturales de Galicia y de la Red Natura 2000	30-jul-08 BOE 07/09/09			7.000.000,00 €		
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Xunta de Galicia sobre actuaciones de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal en materia de Red Natura 2000	16-oct-09 BOE 16/11/09	07-oct-10 BOE 04/11/10	11-nov-11 BOE 27/12/11	20.888.992,00 €	19-sep-13 BOE 23/10/13	6.042.355,09 €
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Ciudad Autónoma de Melilla relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000	30-dic-09 BOE 08/02/10	30-jun-10 BOE 20/08/10		1.400.000,00 €	01-abr-13 BOE 11/05/13	1.331.639,20 €
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Región de Murcia para la ejecución y coordinación de actuaciones en materia de protección del patrimonio natural y la biodiversidad	16-sep-09 BOE 27/10/09	19-ago-10 BOE 13/09/10	03-oct-11 BOE 25/10/11	11.984.308,00 €	01-abr-13 BOE 15/05/13	8.068.622,32 €
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Comunidad Autónoma de Extremadura relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000	28-abril-10 BOE 25/05/10	31-mar-11 BOE 02/05/11		19.219.196,00 €	13-sep-13 BOE 02/10/13	8.621.619,17 €
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativo a actuaciones de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal en materia de Red Natura 2000	06-may-10 BOE 31/05/10	27-abr-11 BOE 25/05/11		16.766.800,00 €	13-sep-13 BOE 30/09/13	10.331.598,65 €
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Comunidad Autónoma de Castilla y León relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000	01-may-10 BOE 23/06/10	28-dic-10 BOE 28/01/11		17.907.628,00 €	05-sep-13 BOE 23/09/13	16.282.506,96 €
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Generalidad Valenciana relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000	27-may-10 BOE 17/06/10	24-may-11 BOE 09/06/11		28.939.976,00 €	16-sep-13 BOE 23/10/13	5.804.667,36 €
Total				147.562.213,00 €		71.864.944,59 €

* El Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y La Xunta de Galicia para la construcción en Orense de un Centro de Interpretación de los Parques Naturales de Galicia y de la Red Natura 2000, se firmó en 2008, sin embargo no fue posible iniciar las obras del único proyecto objeto del convenio debido hasta agosto de 2010 cuando se resolvió la disponibilidad de los terrenos. Sin embargo la vigencia del convenio cumplió el 31 de diciembre de 2011, sin haber finalizado la ejecución, y a pesar de que desde el Ministerio se tramitó en varias ocasiones su modificación y prórroga no se llegó a suscribir por motivos de no disponibilidad presupuestaria de la Xunta de Galicia. En agosto de 2012 finalmente se acuerda la Resolución de la encomienda a Tragsa del Proyecto, no habiendo habido más cambios en años posteriores.

La inversión final por años de cada convenio se especifica en el siguiente cuadro:

Tabla 2. Inversiones por convenio

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Inversión hasta 2014
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Asturias relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000	0,00 €	1.693.341,37 €	1.226.979,85 €	1.246.789,85 €	1.448.903,95 €	0,00 €	5.616.015,02 €
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000	0,00 €	299.105,72 €	1.294.391,56 €	1.207.090,25 €	1.385.470,41 €	1.099.900,26 €	5.285.958,20 €
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Ciudad Autónoma de Ceuta para la coordinación y ejecución de acciones en materia de conservación de la Red Natura 2000	0,00 €	350.000,00 €	220.816,09 €	79.183,91 €	0,00 €	0,00 €	650.000,00 €
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Xunta de Galicia para la construcción en Orense de un centro de interpretación de los parques naturales de Galicia y de la Red Natura 2000	0,00 €	50.000,00 €	2.063.175,60 €	212.088,77 €	0,00 €	0,00 €	2.325.264,37 €
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Xunta de Galicia sobre actuaciones de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal en materia de Red Natura 2000	0,00 €	300.000,00 €	1.202.678,92 €	1.822.818,99 €	920.468,42 €	470.998,33 €	4.716.964,66 €
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Ciudad Autónoma de Melilla relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000	0,00 €	404.998,84 €	725.001,15 €	196.675,64 €	4.963,57 €	0,00 €	1.331.639,20 €
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Región de Murcia para la ejecución y coordinación de actuaciones en materia de protección del patrimonio natural y la biodiversidad	0,00 €	2.627.061,29 €	2.073.052,13 €	2.856.858,69 €	509.733,26 €	0,00 €	8.066.705,37 €
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Comunidad Autónoma de Extremadura relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000	0,00 €	756.698,00 €	2.136.898,97 €	2.341.598,03 €	1.121.188,33 €	1.405.001,56 €	7.761.384,89 €
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativo a actuaciones de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal en materia de Red Natura 2000	0,00 €	269.999,92 €	1.744.431,15 €	1.739.778,17 €	2.024.572,22 €	1.723.164,95 €	7.501.946,41 €
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Comunidad Autónoma de Castilla y León relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000	0,00 €	219.673,74 €	2.867.824,26 €	2.999.380,98 €	3.000.303,53 €	3.391.652,27 €	12.478.834,78 €
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Generalidad Valenciana relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000	0,00 €	469.005,11 €	2.000.933,43 €	2.001.974,28 €	616.684,50 €	389.989,08 €	5.478.586,40 €
Total		7.439.883,99 €	17.556.183,11 €	16.704.237,56 €	11.032.288,19 €	8.480.706,45 €	61.213.299,30 €

INDICADOR
60

Y el número de proyectos en ejecución cada año y totalizado por convenio, ha sido el siguiente:

Tabla 3. Evolución del número de proyectos en ejecución por convenio, 2009-2014

	Proyectos en ejecución						Total finalizados hasta 2014	Total proyectos convenio
	2009	2010	2011	2012	2013	2014		
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Asturias relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000		7	4	5	4	2	11	14
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000		2	5	5	5	4	5	7
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Ciudad Autónoma de Ceuta para la coordinación y ejecución de acciones en materia de conservación de la Red Natura 2000		2	2	1	0	0	4	4
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Xunta de Galicia para la construcción en Orense de un centro de interpretación de los parques naturales de Galicia y de la Red Natura 2000		1	1	1	0	0		1
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Xunta de Galicia sobre actuaciones de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal en materia de Red Natura 2000		4	7	9	4	3	9	13
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Ciudad Autónoma de Melilla relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000		3	3	2	2	0	3	3
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Región de Murcia para la ejecución y coordinación de actuaciones en materia de protección del patrimonio natural y la biodiversidad		21	17	13	4	0	21	21
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Comunidad Autónoma de Extremadura relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000		3	5	5	4	3	4	5
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativo a actuaciones de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal en materia de Red Natura 2000		2	7	4	4	4	3	7
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Comunidad Autónoma de Castilla y León relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000		5	17	15	14	13	8	17
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y Generalidad Valenciana relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000		1	8	8	4	2	9	10

En el marco de estos convenios, hasta 2014, se han ejecutado trabajos por importe de 61.21 millones de Euros, siendo las líneas de actuación que se financian a través de estos convenios son, a grandes rasgos, las siguientes:

- Restauración de hábitats incluidos en Red Natura 2000.
- Restauración de hábitat de especies amenazadas.
- Recuperación de especies de flora y fauna en peligro de extinción.
- Construcción y adecuación de centros de recuperación de especies amenazadas.
- Corrección de tendidos eléctricos peligrosos para las aves amenazadas.

- Construcción y adecuación de infraestructuras para divulgación e interpretación de espacios incluidos en Red Natura 2000, así como de especies amenazadas.

Por otra parte la entonces Dirección General de Medio Natural y Política Forestal ejecutó otros proyectos fuera del marco de los convenios relacionados anteriormente y financiados también a posteriori con fondos FEDER:

Tabla 4. Inversiones realizadas en proyectos fuera del marco de los convenios

		2009	2010	Total
Andalucía	Declaración de zona de actuación especial para la restauración forestal y medio ambiental, así como la emergencia de las obras para la urgente e inmediata reparación de los daños producidos por los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2009, en aplicación del Real Decreto ley 12/2009, de 13 de agosto	1.361.672,00 €		1.861.672,00 €
	Declaración de zona de actuación especial para la restauración forestal y medio ambiental, así como la emergencia de las obras para la urgente e inmediata reparación de los daños producidos por los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2009, en aplicación del artículo 13 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, con cargo al fondo de contingencia		500.000,00 €	
Castilla-La Mancha	Declaración de zona de actuación especial para la restauración forestal y medio ambiental, así como la emergencia de las obras para la urgente e inmediata reparación de los daños producidos por los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de 2009, en aplicación del Real Decreto Ley 12/2009, de 13 de agosto	1.923.978,00 €		3.776.727,00 €
	Declaración de zona de actuación especial para la restauración forestal y medio ambiental, así como la emergencia de las obras para la urgente e inmediata reparación de los daños producidos por los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de 2009, en aplicación del artículo 13 del Real Decreto Ley 3/2010, de 10 de marzo		800.000,00 €	
	Trabajos selvícolas en el tm de Villamanrique		1.052.749,00 €	
Castilla León	Declaración de zona de actuación especial para la restauración forestal y medio ambiental, así como la emergencia de las obras para la urgente e inmediata reparación de los daños producidos por los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de 2009, en aplicación del Real Decreto Ley 12/2009, de 13 de agosto	299.933,70 €		999.933,70 €
	Declaración de zona de actuación especial para la restauración forestal y medio ambiental, así como la emergencia de las obras para la urgente e inmediata reparación de los daños producidos por los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de 2009, en aplicación del artículo 13 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, con cargo al fondo de contingencia		700.000,00 €	
Extremadura	Declaración de zona de actuación especial para la restauración forestal y medio ambiental, así como la emergencia de las obras para la urgente e inmediata reparación de los daños producidos por los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura de 2009, en aplicación del Real Decreto Ley 12/2009, de 13 de agosto	1.515.297,00 €		2.515.297,00 €
	Declaración de zona de actuación especial para la restauración forestal y medio ambiental, así como la emergencia de las obras para la urgente e inmediata reparación de los daños producidos por los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura de 2009, en aplicación del artículo 13 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, con cargo al fondo de contingencia		1.000.000,00 €	
Canarias	Declaración de zona de actuación especial para la restauración forestal y medio ambiental, así como la emergencia de las obras para la urgente e inmediata reparación de los daños producidos por los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias de 2009, en aplicación del Real Decreto Ley 12/2009, de 13 de agosto	1.698.240,00 €		2.773.142,16 €
	Declaración de zona de actuación especial para la restauración forestal y medio ambiental, así como la emergencia de las obras para la urgente e inmediata reparación de los daños producidos por los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias de 2009, en aplicación del artículo 13 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, con cargo al fondo de contingencia		500.000,00 €	
	Restauración de daños producidos en el incendio de abril de 2008 en La Gomera		574.902,16 €	
Total		6.799.120,70 €	5.127.651,16 €	11.926.771,86 €

Además en 2014 se encomendó a la empresa Tragsa la obra de “PROYECTO DE CORRECCIÓN DE TENDIDOS ELÉCTRICOS PELIGROSOS PARA LA FAUNA EN TERRENOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA BASE NAVAL DE LA ALGAMECA DE CARTAGENA (MURCIA)”, en el marco del convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Medio ambiente y el Ministerio de Defensa para la conservación del medio natural y gestión de los recursos naturales en las instalaciones militares” suscrito el 15 de febrero de 2001.

El importe encomendado fue de 376.967,33 € habiéndose ejecutado trabajos en 2014 por importe de 340.627,30 €.

Este proyecto ha sido financiado con fondos FEDER.

En 2014 también se encomendó a la empresa Tragsa-tec el estudio de integración de las necesidades de financiación impuestas por el R.D. 1432/2008, con el mecanismo previsto a través de un Plan de Impulso al medio Ambiente. Con un importe de 34.446,22 €.

Los objetivos alcanzados con tal estudio (realizado íntegramente en 2014) fueron:

- Evaluación del grado de desarrollo en el territorio nacional del Real Decreto 1432/2008 de 29 de agosto, por el que se establecen medidas contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.
- Evaluación de las implicaciones económicas de las correcciones de tendidos eléctricos.
- Evaluación territorial de los costes de corrección.

SISTEMA DE INDICADORES DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD (PROPUESTA)

Se presenta en este Informe la primera propuesta para la implantación del Sistema de Indicadores del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, entendiendo éstos como los índices, variables descriptoras o datos estadísticos que se han considerado más adecuados para reflejar el estado y las tendencias del patrimonio natural en España.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 556/2011, del 20 de abril, los indicadores deben mostrar de forma simple y directa información relevante sobre la distribución, la abundancia, el estado de conservación, la dinámica de poblaciones o el uso de los elementos del Patrimonio Natural y la Biodiversidad española, así como cualquier otra información que se considere necesaria. Se articulan de manera que la información pueda transmitirse fácilmente al conjunto de la sociedad e incorporarse al proceso de toma de decisiones.

Tanto para la definición como para el cálculo de los indicadores del Sistema se ha utilizado preferentemente la información integrada en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, proporcionada por las la Administración General del Estado, comunidades autónomas y organismos colaboradores, y siempre que ha sido posible, se han calculado para el ámbito territorial estatal, postergando a próximos informes, y cuando la naturaleza de los datos así lo permitan, su cálculo para el territorio de las comunidades autónomas.

Los Indicadores que conforman el Sistema se han agrupados en función de las a las distintas materias enumeradas en el Artículo 6 del Real Decreto: Ecosistemas; Flora y Fauna; Recursos genéticos; Recursos Naturales, Espacios protegidos o de interés; Efectos negativos sobre el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y son descritos a través de los 30 componentes detallados en el Anexo 1 del mismo Real Decreto.

En este Informe, se han preseleccionados 60 indicadores por corresponderse con los principales descriptores que reportan información, en el marco de los acuerdos suscritos por España, a los más significativos organismos e instituciones de ámbito internacional.

Del total de indicadores preseleccionados, casi el 78% lo hacen con datos calculados, en su mayoría para el periodo 2009-2014, periodo en el que se ha consolidado el IEPNB.

Además, en el marco de la implantación del Sistema, y con el fin de que los indicadores más significativos sean incorporados al Inventario de operaciones Estadísticas del Departamento y al Plan Estadístico Nacional, se está cumplimentando para cada uno de ellos una ficha descriptora en la que quedarán reflejados los siguientes aspectos: contacto, actualización de metadatos, presentación estadística, unidad de medida, período de referencia, mandato institucional, confidencialidad, política de difusión, frecuencia de la difusión, accesibilidad a la documentación, gestión de calidad, relevancia, acuracidad y fiabilidad y errores ajenos al muestreo.

TEMA	COMPONENTE	INDICADOR	
ECOSISTEMAS	INVENTARIO ESPAÑOL DE ZONAS HUMEDAS	1	
	INVENTARIO ESPAÑOL DE HÁBITATS MARINOS INVENTARIO ESPAÑOL DE HÁBITATS TERRESTRES	2	
		3	
	MAPA FORESTAL DE ESPAÑA (MFE)	4	
		5	
		6	
		7	
		8	
		9	
FAUNA Y FLORA	INVENTARIO ESPAÑOL DE ESPECIES TERRESTRES	10	
		11	
		12	
	INVENTARIO ESPAÑOL DE ESPECIES MARINAS LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL INCLUYENDO EL CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES SILVESTRES AMENAZADAS	13	
		14	
		15	
RECURSOS GENÉTICOS	RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES	16	
RECURSOS NATURALES	INVENTARIO ESPAÑOL DE CAZA Y PESCA	17	
		18	
		19	
	INVENTARIO FORESTAL NACIONAL	20	
		21	
		22	
		23	
		24	
		25	
	OTROS COMPONENTES DE LA ESTADÍSTICA FORESTAL ESPAÑOLA	26	
		27	
		28	
		29	
		30	
		31	
ESPACIOS PROTEGIDOS Y/O DE INTERÉS	DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	32	
		33	
		34	
	DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE	35	
		36	
		37	
	INVENTARIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, RED NATURA 2000 Y ÁREAS PROTEGIDAS POR INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	38	
		39	
		40	
61			
41			
INVENTARIO ESPAÑOL DE LUGARES DE INTERÉS GEOLÓGICO	42		
INVENTARIO ESPAÑOL DE PATRIMONIOS FORESTALES. CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA	43		
RED DE VÍAS PECUARIAS	44		
EFECTOS NEGATIVOS SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD	CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS	45	
		46	
	DAÑOS FORESTALES- Redes nivel I y II	47	
		20	
	ESTADÍSTICA GENERAL DE INCENDIOS FORESTALES	48	
		49	
		50	
		51	
	INVENTARIO NACIONAL DE EROSIÓN DE SUELOS	52	
		53	
REGISTRO ESTATAL DE INFRACTORES DE CAZA Y PESCA	54		
PROGRAMA DE ACCIÓN NACIONAL CONTRA LA DESERTIFICACIÓN (PAND)	55		
RED DE ESTACIONES EXPERIMENTALES DE SEGUIMIENTO DE LA EROSIÓN Y LA DESERTIFICACIÓN (RESEL)	56		
57			
RECURSOS COMPLEMENTARIOS	POLÍTICAS E INSTRUMENTOS EXISTENTES PARA LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD	60	

PROPUESTA DESCRIPTOR ELEGIBLE COMO INDICADOR	SEBI	FOREST EUROPE	FRA	OCDE	DATOS POR CCAA
Zonas húmedas según estado de conservación					
Número de hábitats	✓				
Estado de conservación por grupo de hábitats	✓				
Estado de conservación de hábitats de interés comunitario	✓				
Ocupación forestal por uso	✓	✓	✓	✓	✓
Superficie forestal por tipo de bosque		✓			✓
Superficie forestal por formación arbolada					
Superficie forestal protegida y no protegida		✓	✓		✓
Superficie forestal arbolada poblada por especies introducidas	✓	✓			✓
Número de taxones identificados por grupo taxonómico	✓			✓	✓
Especies amenazadas por grupo taxonómico con plan de acción				✓	
Tendencia de la población de aves comunes	✓				✓
Población de especies por medios que habitan (MAES)					
Número de taxones identificados por grupo taxonómico	✓			✓	
Número de taxones amenazados	✓	✓		✓	✓
Número de taxones con plan de acción					✓
Representación de materiales de base de especies forestales. Recursos genéticos forestales		✓			✓
Número de especies con un plan nacional de conservación de recursos genéticos forestales					
Accidentes con víctimas con animales implicados					✓
Intensidad de capturas					
Número de licencias expedidas de caza y pesca					✓
Ratio del volumen de madera muerta (VMM) y madera total (VMT) en las formaciones arboladas	✓				
Cantidad de pies menores / pies mayores de las principales especies forestales					✓
Especies arbóreas invasoras por formación arbórea	✓				✓
Existencias de las principales especies forestales españolas	✓	✓	✓	✓	✓
Diversidad específica de las masas arboladas		✓			✓
Índice de almacenamiento de carbono		✓	✓		✓
Superficie sujeta a instrumentos de ordenación según titularidad		✓	✓		✓
Superficie forestal certificada					✓
Balance crecimiento / cortas o extracciones	✓	✓	✓	✓	
Producción de otros productos forestales		✓			
Repoblaciones forestales					
Masas de agua superficiales según su estado	✓				
Masas de agua subterráneas según su estado					
Masas de agua asociadas a zona protegida por tipo de protección					
Masas de agua según cumplimiento de objetivos medioambientales OMA					
Dominio público marítimo-terrestre protegido					
Superficie y número de espacios protegidos	✓			✓	✓
Espacios protegidos con instrumento de gestión					
Áreas protegidas por categoría UICN	✓				✓
Número de LIG y <i>Global Geosites</i> inventariados					
Número de LIG y <i>Global Geosites</i> comprendidos en alguna figura de protección					
Titularidad de la superficie forestal			✓		✓
Afección de la superficie forestal					✓
Vías pecuarias deslindadas					✓
Número de especies exóticas invasoras	✓				
Planes de control de especies exóticas					
Pies dañados por defoliación		✓	✓		
Pies dañados		✓			✓
Superficie arbolada afectada respecto al tamaño de los incendios					✓
Índice de eficacia					✓
Número de incendios según la causa que los producen					✓
Índice de gravedad		✓	✓		✓
Índice de tolerancia a las pérdidas de suelo y clasificación cualitativa de la erosión en función de la fragilidad del suelo					✓
Superficie de suelo afectada por erosión laminar o en regueros				✓	✓
Nº de infractores en el ejercicio de la caza y de la pesca					✓
Condición Tierra					
Riesgo de desertificación por provincias					✓
Inversiones por convenio	✓				✓

PROPUESTAS DE ACTUACIONES Y RECOMENDACIONES

Este sexto Informe sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España evalúa los progresos realizados teniendo como año base 2009, año de realización del primer informe anual, permitiendo analizar la evolución o tendencia a lo largo de estos seis años en los diferentes componentes del Inventario. En la mayoría de los casos, las estadísticas o indicadores no muestran cambios sustanciales anualmente, ya que los resultados no se perciben en cortos espacios temporales, sino que se reflejan a largo plazo.

Como en años anteriores, el Informe se elabora en colaboración con las Comunidades Autónomas. Esta colaboración se articula a través del Comité del Inventario Español de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, cuya tarea principal se centra en establecer unos requisitos técnicos que permitan la reutilización de toda la información existente, independientemente de su fuente, buscando las sinergias de un trabajo coordinado con el objetivo común de conocer el estado y tendencia de nuestro patrimonio.

Una vez que se pueda integrar toda la información, independientemente del componente de origen, se podrán conocer cuáles son las lagunas de información y diseñar de una manera integral las políticas para la conservación, uso sostenible o, en caso necesario, erradicación de los factores que afectan negativamente.

A este respecto, el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea ha reconocido en varias ocasiones que una de las principales razones para no alcanzar los objetivos de la Unión en materia de biodiversidad ha sido disponer de unos conocimientos científicos insuficientes, lagunas en la información y carencias en la comunicación y la educación destinadas a mejorar la concienciación sobre la biodiversidad.

En este sentido, el indicador general del estado de conocimiento de los componentes del Inventario muestra este año un ligero estancamiento con respecto al año anterior en casi todas las variables consideradas, incluso descienden los valores que miden la periodicidad de la actualización. Dicho descenso se debe, sin duda, a que muchos componentes, la mayoría relativos a la información forestal, han sufrido una ralentización en su actualización debido a la actual coyuntura económica.

En general, se sigue poniendo de manifiesto un grado heterogéneo de desarrollo, directamente relacionado con la antigüedad del marco normativo que regule el componente. Sólo tres componentes no se han pues-

to aún en marcha: el Catálogo Español de Hábitat en Peligro de Desaparición, pendiente de desarrollo reglamentario, el Inventario de Paisajes y el Registro Estatal de Infractores de Caza y Pesca.

En 2014 debemos destacar de manera positiva los avances en el Inventario Español de los Conocimientos Tradicionales, componente en el que se han producido importantes novedades, tanto en su puesta en marcha como en su difusión.

Asimismo, se hace necesario señalar el gran avance que durante 2014 ha habido en materia de protección del medio marino, al haberse llevado a cabo la declaración de 39 zonas de especial protección para las aves (ZEPA) y la propuesta a la Unión Europea de la designación de 9 lugares de importancia comunitaria (LIC) para la protección de hábitats bentónicos, cetáceos y tortugas.

En relación con la información necesaria para evaluar los sumideros de carbono de los bosques, las labores desarrolladas a lo largo del año 2014 se han centrado en la mejora, actualización e incorporación de nuevos datos del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, ya que se entregaba el informe definitivo del periodo 1990-2012, que incluye el correspondiente al primer periodo de compromiso de Kyoto (2008-2012).

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, considerada una de las más ambiciosas de la OCDE, ha permitido desarrollar diferente normativa que permite mejorar el conocimiento, la gestión del territorio y la red de áreas protegidas, fomentar una mejor integración sectorial, evitar la pérdida neta de la biodiversidad y asegurar la preservación del patrimonio natural.

No obstante y con el objetivo de mejorar el régimen de protección, conservación y restauración de la biodiversidad española, la más rica de toda la Unión Europea, durante este año 2014 se ha venido trabajando en el proyecto de modificación de esta Ley con el fin principal de dotar de mayor seguridad jurídica a todo lo relacionado con el régimen de propiedad de los espacios protegidos.

Para ello se prevé proporcionar información sobre las protecciones ambientales que afectan a las propiedades que estén incluidas en espacios protegidos, mediante el reflejo de dicha información en el Registro de la Propiedad y en el Catastro.

Otras novedades importantes que recogerá la nueva Ley son el establecimiento de un análisis previo a la importación de especies foráneas que sean susceptibles de provocar daños a la biodiversidad autóctona, la regulación de la reintroducción de especies desaparecidas y del acceso a los recursos genéticos de especies silvestres y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización, proponer la aprobación de una Estrategia estatal sobre infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas, y el apoyo a las actividades coherentes con la conservación de los espacios de la Red Natura 2000, que contribuyan al bienestar de las poblaciones locales y a la creación de empleo.

El Inventario es un instrumento de carácter informativo dirigido a los responsables de elaborar las políticas

en materia de patrimonio natural y biodiversidad pero también en un importante elemento divulgativo para el público en general por lo que es fundamental facilitar el acceso y reutilización de la información, orientando sus diferentes accesos según las necesidades de las administraciones públicas, los investigadores y docentes y los ciudadanos.

En este sentido, la Subdirección General de Medio Natural está realizando un considerable esfuerzo en la difusión de la información relativa al IEPNB mediante la utilización de todos los canales a su alcance, desde la [página web](#) del Departamento, [aplicaciones](#) para dispositivos móviles y canales externos (aunque relacionados) como la plataforma [Biodiversia](#) de la Fundación Biodiversidad o [GBIF](#) (*Global Biodiversity Information Facility*).